



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.:	1 de 32
Áreas Auditadas:	Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Asuntos Jurídicos.			Programa:	100	No. de Auditoría	08/2017

**DRA. JULIA TAGÜEÑA PARGA**

Directora Adjunta de Desarrollo Científico.  
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Sexto Piso, Ala Sur  
Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez  
C.P. 03940, México, D.F.



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**MTR. DAVID GARCÍA JUNCO MACHADO**

Oficial Mayor.  
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Segundo Piso, Ala Sur  
Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez  
C.P. 03940, México, D.F.



Oficio No. 38100/L100/1183/2017

29 de septiembre de 2017

**LIC. MIGUEL GÓMEZ BRAVO TOPETE**

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.  
Av. Insurgentes Sur No. 1582, Séptimo Piso, Ala Sur  
Col. Crédito Constructor, Del. Benito Juárez  
C.P. 03940, México, D.F.



Con fundamento en los Artículos 37 fracción VIII y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 306, 307, 309, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 3, apartado C, 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y tercero, capítulo V, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2010 y modificado el 16 de junio de 2011, envió el informe de resultados de la Auditoría número **08/2017**, dirigida al "Programa de Cátedras CONACYT", que comprendió los ejercicios 2015, 2016 y a mayo de 2017, al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría No. 38100/L100/0835/2017 y alcance No. 38100/L100/0990/2017 de fechas 10 de julio y 22 de agosto de 2017, respectivamente.

En el informe adjunto se presentan con detalle las observaciones determinadas, que fueron previamente comentadas y aceptadas por los servidores públicos responsables de su atención, en ellas se hace énfasis en la necesidad de fortalecer el sistema de Control Interno Institucional, en los siguientes aspectos:



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

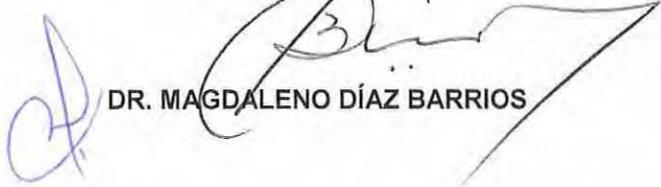
Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.:	2 de 32
Áreas Auditadas:	Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Asuntos Jurídicos.			Programa:	100	No. de Auditoría	08/2017

- Actualización de normatividad del Programa.
- Falta de Manuales de Procedimientos que describan las actividades que se deban llevar a cabo para el manejo, control y seguimiento del programa.
- Falta de precisión y claridad en la normatividad que rige el programa.
- Deficiencias en el registro y recepción de proyectos institucionales.
- Deficiencias en la evaluación y autorización de los proyectos asignados.
- Falta de claridad en el proceso de evaluación de Catedráticos.

Por lo antes expuesto, se solicita a la Titular de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, al Oficial Mayor y al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos, giren las instrucciones pertinentes a su personal, a fin de atender las áreas de oportunidad identificadas, con objeto de evitar reincidir en las situaciones detectadas, e implementar las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Asimismo, informo a ustedes que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL  
EN EL CONACYT**

  
**DR. MAGDALENO DÍAZ BARRIOS**

C.c.p.-

DR. ENRIQUE CABRERO MENDOZA. - Director General del CONACYT.  
LIC. JOSÉ JURADO LÓPEZ, Encargado de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública. SFP.  
MTRA. LORENA ARCHUNDIA NAVARRO. - Directora de Cátedras CONACYT.  
LIC. IRMA CALZADA LEZAMA. - Directora de Recursos Humanos.  
LIC. RUTH FIERRO BELTRAN. - Directora de Normatividad.





**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.:	3 de 32
Áreas Auditadas:	Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Asuntos Jurídicos.			Programa:	100	No. de Auditoría	08/2017

**ÍNDICE**

	Páginas
I. Antecedentes	4
II. Objeto y periodo revisado	5
III. Resultados del trabajo desarrollado	5-8
IV. Conclusiones	8
V. Cédulas de observaciones	9-32

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.:	4 de 32
Áreas Auditadas:	Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Asuntos Jurídicos.			Programa:	100	No. de Auditoría	08/2017

**I. ANTECEDENTES.**

El 05 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación "DOF", la Ley de Ciencia y Tecnología y la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología "CONACYT", reconociéndose al CONACYT como un organismo descentralizado del Estado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa, teniendo por objeto ser la entidad asesora del Ejecutivo Federal especializada para articular las políticas públicas del Gobierno Federal y promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica del país, publicándose su última reforma el 08 de diciembre de 2015, por el mismo medio de difusión.

En el Estatuto Orgánico del CONACYT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero y 02 de septiembre de 2014 y modificado el 27 de marzo y 22 de julio de 2015, y reformado el 21 de enero y el 24 de febrero de 2016, se establecieron entre otras las funciones de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, de la Oficialía Mayor y la Unidad de Asuntos Jurídicos, y en el Artículo Único, fracción X, "Funciones" del Manual de Organización del CONACYT publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero y 03 de septiembre de 2014, y reformado el 26 de febrero de 2016, se adscribieron orgánicamente a éstas, las Direcciones de Área bajo su coordinación.

**I.1 ANTECEDENTES DEL RUBRO REVISADO.**

El Programa de Cátedras CONACYT, tiene su origen en el Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018), dentro de la meta nacional "México con Educación de Calidad", en la que se propone hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación, los pilares para el progreso económico y social sostenible del país. Asimismo, el Programa Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación PECITI 2014 -2018, establece como reto la generación de una masa crítica de capital humano altamente calificado, mediante la incorporación de investigadores al mercado del conocimiento, y alcanzar así niveles de competitividad y productividad global.

El 10 de julio de 2017, se emitió la orden No. 38100/L100/0835/2017, para realizar la auditoría número No. **08/2017**, al "Programa de Cátedras CONACYT", que comprenderían los ejercicios 2015, 2016 y a mayo de 2017, la cual fue notificada los días 10 y 17 de julio de 2017 al Mtro. David García Junco Machado, Oficial Mayor del CONACYT, al Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y a la Directora Adjunta de Desarrollo Científico, respectivamente, según consta en actas Nos. 17, 18 y 19. Asimismo, con oficio No. 38100/L100/0990/2017, de fecha 22 de agosto de 2017 se comunicó un alcance a la orden de auditoría notificando una modificación en la integración del equipo auditor.

La auditoría se llevó con la participación de los auditores: L.A. Judith Ortiz Maldonado, L.C. Patricia Quintero Chávez, y el L.C. Jesús Enrique Neria Peralta, con la supervisión del C.P. Carlos Suárez Sánchez y bajo la coordinación del L.C. Mario Sinhue Sánchez Arnaiz, Titular del Área de Auditoría Interna. Cabe señalar que la auditoría inició el 10 de julio y concluyó el 29 de septiembre de 2017.

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.:	5 de 32
Áreas Auditadas:	Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Asuntos Jurídicos.			Programa:	100	No. de Auditoría	08/2017

## II.1 OBJETO.

Comprobar que la gestión y operación de las plazas para el personal académico asignadas al CONACYT, la relación con las instituciones beneficiadas de los Investigadores y Tecnólogos de las Cátedras CONACYT, y los actos jurídicos y administrativos derivados, se hayan realizado conforme a la normatividad aplicable, así como corroborar que se realizó un adecuado seguimiento y cumplimiento del marco normativo vigente, con objeto de confirmar el ejercicio eficiente y eficaz del presupuesto asignado y coadyuve al cumplimiento de metas institucionales, así como todos aquellos que derivado del resultado del análisis anterior se determine necesario revisar y que se hubieren realizado del 1º de enero de 2015 al 31 de mayo de 2017, de conformidad con las disposiciones legales y normativas aplicables, en la inteligencia de que la auditoría podría ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

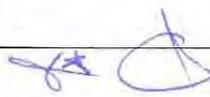
## II.2 PERIODO REVISADO.

La auditoría se llevó a cabo de conformidad a las Normas Generales de Auditoría Pública, aplicándose los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso y mediante pruebas selectivas, comprendiendo el periodo del 01 de enero de 2015 al 31 de mayo de 2017, contemplando la evaluación al sistema de control interno y la confiabilidad a los sistemas de información establecidos para la operación de los siguientes procesos del "Programa de Cátedras CONACYT"

- Registro y recepción de solicitudes de proyectos.
- Cumplimiento de requisitos.
- Evaluación, selección y autorización de proyectos institucionales.
- Evaluación de Catedráticos.
- Seguimiento (Informe Anual de Actividades).
- Nómina.
- Otorgamiento de prestaciones autorizadas.
- Integración de Expedientes de personal.

## III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

Del análisis a la información proporcionada por la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico, la Oficialía Mayor y la Unidad de Asuntos Jurídicos, se obtuvieron los siguientes resultados:



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.:	6 de 32
Áreas Auditadas:	Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Asuntos Jurídicos.			Programa:	100	No. de Auditoría	08/2017

- ✓ A partir del estudio y evaluación de Control Interno, en los procesos de operación del "Programa de Cátedras CONACYT", mencionados en el numeral anterior, que contempló el análisis de la normatividad con la que opera el programa, levantamiento de las actividades realizadas a través de entrevistas con el personal en sus diferentes niveles: Directivo y Operativo. Se identificó que los Manuales de Procedimientos elaborados, se encuentran en revisión y autorización por parte la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y la Dirección de Recursos Humanos.
- ✓ Los procesos de recepción, evaluación y asignación de solicitudes y seguimiento, se realiza a través del Sistema Informático de Cátedras y la formalización de los Convenios de Asignación de Recursos Humanos se realiza a través del Sistema Informático People Soft.
- ✓ Del proceso del seguimiento anual, correspondiente a la presentación del Informe Anual de Actividades, no se determinaron situaciones a observar, toda vez que la presentación, análisis y evaluación de dichos informes, se realizó conforme a la normatividad establecida.
- ✓ Del resultado del análisis y verificación y cálculos de la nómina del personal catedrático, así como de las prestaciones correspondientes a éstos se identificó que se realizaron conforme a la normatividad aplicable al Programa.
- ✓ De la verificación a la integración de los expedientes de los Catedráticos, se concluye que estos se encuentran integrados con la documentación requerida conforme a la norma establecida.

Sin embargo, una vez definidos los riesgos del programa y los controles establecidos, también se identificaron debilidades en la estructura integral del sistema de control interno, cuyos resultados se describen a continuación:

### III.1 DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO CON QUE OPERA LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS.

De conformidad con la estructura orgánica autorizada de la Unidad de Asuntos Jurídicos y prevista en el Manual de Organización del CONACYT, así como del resultado de los cuestionarios aplicados al personal que opera el manejo, control y seguimiento del Programa de Cátedras, se identificaron actividades no son ejecutadas por el personal responsable de ello, siendo realizadas por personal que conforme a sus descripciones de puestos no corresponden dichas actividades, motivo por el cual la Unidad de Asuntos Jurídicos informó que elaboró una propuesta de reestructuración de la unidad administrativa y que se encuentra en análisis en la Dirección de Recursos Humanos, por lo que de aprobarse ésta, se llevará a cabo la modificación de los documentos normativos y administrativos que regulan su funcionamiento, en caso contrario se apegaran a la estructura ya autorizada.



Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.:	7 de 32
Áreas Auditadas:	Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Asuntos Jurídicos.			Programa:	100	No. de Auditoría	08/2017

Asimismo, se identificó que en el proceso de Formalización de las Asignaciones de Recursos Humanos del Programa de Cátedras CONACYT, interviene la Subdirectora de Cátedras y Apoyo a la Junta de Gobierno; sin embargo, por ser una actividad operativa del Programa no debería ser realizada por personal de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Adicional a lo anterior, la Unidad de Asuntos Jurídicos no cuenta con Manuales de Procedimientos que describan las funciones y actividades a realizar para la operación del Programa de Cátedras CONACYT.

**III.2 DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO CON QUE OPERA LA OFICIALIA MAYOR / DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS.**

Se identificó que los Manuales de Procedimientos de la Dirección de Recursos Humanos, no contemplan diversas actividades y funciones del reclutamiento, selección, contratación del personal y pago de remuneraciones correspondiente al personal de Cátedras CONACYT.

**III.3 DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO CON QUE OPERA LA DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO CIENTIFICO.**

- Como resultado del análisis a los Lineamientos para la Administración de las Cátedras CONACYT, Manual de Organización Especifico de la Dirección Adjunta de Desarrollo Científico y Convocatoria para Instituciones 2016 y para Jóvenes Investigadores 2016, se identificaron diversas actividades previstas que no son claras y precisas.

**III.4 DEFICIENCIAS EN LA RECEPCIÓN, EVALUACIÓN, AUTORIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE PROYECTOS ASIGNADOS A INSTITUCIONES.**

Como resultado de la revisión a los procesos de recepción, evaluación, autorización, publicación de resultados de los proyectos autorizados, así como de la asignación de cátedras durante el ejercicio 2016, se determinaron diversas situaciones que deberán ser aclaradas o justificadas conforme a lo siguiente:

- De las 868 solicitudes de proyectos registrados en el Sistema Informático de Cátedras, se identificó que 03 fueron registradas en fechas posteriores a las que se establecieron en la *Convocatoria para Instituciones 2016*.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.:	8 de 32
Áreas Auditadas:	Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Asuntos Jurídicos.			Programa:	100	No. de Auditoría	08/2017

- Con base en el cruce de la información proporcionada por la Dirección de Cátedras y la Unidad de Asuntos Jurídicos, se identificó que 22 proyectos fueron formalizados mediante los Convenios de Asignación de Recursos Humanos en el ejercicio 2016 y 2017; sin embargo, de éstos no se proporcionó evidencia de las autorizaciones del Comité Directivo de Cátedras.
- De los 22 proyectos antes señalados, en 03 no se cuenta con la evidencia documental de haber sido evaluados y dictaminados por las Comisiones Evaluadoras.
- En una muestra selectiva de 94 Cátedras, se identificaron incumplimientos de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria para Jóvenes Investigadores 2016, toda vez, que en 15 casos no se identificó el documento del grado requerido, en 13 casos no se adjuntaron al Sistema Informático de Cátedras las cartas de aceptación y en 01 caso el catedrático obtuvo el grado de doctor en fecha posterior a la establecida.

**IV. CONCLUSIÓN.**

Por lo antes expuesto, es necesario que los servidores públicos encargados de conducir el funcionamiento del programa revisen los procesos, procedimientos y demás normatividad establecida, actualizándolos en lo que resulte aplicable, con objeto de fortalecer de manera integral el sistema de control interno y evitar reincidir en las deficiencias determinadas.



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL  
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Ente:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	Sector	No Sectorizado	Clave:	38100	Hoja No.:	9 de 32
Áreas Auditadas:	Oficialía Mayor / Dirección Adjunta de Desarrollo Científico / Unidad de Asuntos Jurídicos.			Programa:	100	No. de Auditoría	08/2017

**VI. OBSERVACIONES**